

EL Comercio.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rvo.—Llevado a casa de los señores suscriptores 13.
En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

CADIZ 16 DE NOVIEMBRE

Desestanco del tabaco y de la sal.

MEMORIA DE LAS CORPORACIONES DE CADIZ.
 Hemos leído la memoria sobre el desestanco del tabaco y de la sal que han redactado los comisionados del Exmo. ayuntamiento, de la junta de comercio y de la sociedad económica de esta plaza. Suscríbenla los señores don Manuel Rodríguez Jarillo y don Manuel del Castillo por el ayuntamiento, don Antonio de Zuñeta, don Juan Valverde y don Antonio M. Goula por la junta de comercio, y don Santiago José de Terri por la sociedad económica.

De mas está decir que estos señores opinan decididamente en favor del desestanco. En Cádiz no sería fácil hallar una sola persona que deseáse la continuación del monopolio del tabaco y de la sal. Todos pensamos en esta parte del mismo modo, y en cuanto a nosotros, podemos decir con ingenuidad que si alguna duda abrigásemos sobre la conveniencia del desestanco, habría bastado para desvanecerla enteramente la lectura de la luminosa memoria de nuestras corporaciones.

No estamos, sin embargo, conformes con la opinión de los ilustrados autores de este documento, respecto á la bondad y eficacia de los recursos que proponen en sustitución de los productos actuales de dichas rentas. Nosotros que hemos estudiado también esta cuestión, aunque no tan aprovechadamente como los comisionados de las tres corporaciones citadas, creemos con toda seguridad que no es posible decretar el desestanco sin recargar con cien millones de reales la contribución territorial, y quisieramos que esto se digiese con franqueza: que se formase una opinión en este sentido: que se preparase al país para aceptar sin repugnancia aquel recargo en cambio de los grandes beneficios que había de reportar con la libertad del comercio del tabaco y de la sal. ¿No sería eso mejor que proponer al gobierno recursos ima-

ginarios? ¿Cómo hemos de esperar que en Madrid sean bien acogidas nuestras reclamaciones si no presentamos en apoyo de ellas sino datos aéreos y combinaciones irrealizables?

El consumo legal del tabaco en España es en el día de unos doce millones de libras. Los autores de la memoria hacen ascender á diez y seis millones el consumo verdadero, comprendiendo el contrabando, y creen que se elevaría á veinte y cuatro millones una vez decretado el desestanco. Esto supuesto proponen que se imponga al tabaco un derecho de 10 rvo. al torcido y de 3 rvo. al de hoja, lo cual daría el siguiente resultado.

2 1/2 millones libras	to c do á 10 rvo.	25.000.000
2 1/2	al hoja crá 3 rvo.	64.500.000
		89.500.000

Menos aquí ya, según los autores de la memoria, con un recurso de 89 1/2 millones de reales, un recurso que se funda en la posibilidad, y nada más que en la posibilidad, de que el consumo se eleve á veinte y cuatro millones de libras: pero por qué ha de prescindirse, aun admitiendo la exactitud del cálculo, de la posibilidad de que una parte de los 24 millones entre en contrabando? La mitad del tabaco que se consume en España es de las clases inferiores que cuestan en hoja al gobierno á razón de real y medio la libra. ¿Cómo, pues, se quiere que con un derecho de 3 rs. que equivale en estas clases á 200 p^{es} no haya contrabando? En la memoria que examinamos se dice, aunque sin probarlo, que no habrá contrabando, esto es, que no habrá el contrabando que escala las murallas y burla la vigilancia de los resguardos; pero (se añade) pudiera haber otra cosa que sería mil veces peor si fuera posible verificarla ó si no fuese posible impedirla. Aludimos a las infacciones y despachos por las aduanas. Estos establecimientos sí que pudieran ser foco para algunas desraudaciones. Mas para que se verificasen, sería menester que dejaran de estar al frente de las administraciones y de las oficinas principales los beneméritos empleados que las rigen con celo y no-

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—**Algeciras:** Don Rafael de Muro.—**Canarias:** Don Rafael Calzadilla.—**Chiclana:** Don José Muñoz.—**Jerez:** Don José Bueno, calle Larga.—**Puerto de Santa María:** Don José Valderrama, librería.—**San Fernando:** Don Juan José Díaz, calle Real.—**Santúcar:** Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

,,toria fidelidad, mereciendo toda la confianza á que ,,,son acreedores así de parte del gobierno como del ,,,comercio de buena fe."

No se necesita mas que esta manifestación para echar por tierra el cálculo de los 24 millones, de libras. Si la única garantía que tenemos para evitar el contrabando es la honradez de los empleados de las aduanas, allí donde esa garantía falte—y hará nos demuestra la experiencia que no aludimos á un caso imposible—allí habrá probablemente introducciones fraudulentas que disminuirán mas ó menos el consumo legal.

Pero si exagerado nos parece el cálculo de los 89 1/2 millones de rs. en que se hace consistir el producto del tabaco en las aduanas, mucho mas lo es sin ningún género de duda el de los 45 y mas millones que se figuran por el derecho de patente de los vendedores de dicho artículo. Bistaría para rechazar esa partida la consideración de que todos los ramos de la industria y del comercio apenas producen por subsidio una suma igual á la que se asigna en la memoria á un solo ramo, el de la Venta del tabaco, que será mas importante que cualquiera otro, pero no mas importante que todos juntos. Hay sin embargo otra razón muy sencilla y que no sabemos como ha podido escaparse á la ilustración y perspicacia de los autores de la memoria, para demostrar todo lo que tiene de imaginario el cálculo de los 45 millones.

La contribución del subsidio no excede ó no debe exceder, según lo ha dicho recientemente el gobierno en el preámbulo de las nuevas tarifas, de un 3 por 100 de las utilidades que se gradúan al comercio y á la industria. Los 45 millones de los vendedores de tabaco, supondrian pues en este negocio una utilidad de 900 millones, y como el consumo se calcula en 24 millones de libras, resultaría evidentemente la necesidad de que los tales vendedores, después de pagar el valor del tabaco en los puntos donde se produce, y los gastos de la conducción, y la ganancia del comerciante por mayor, y el de-

EL COMERCIO.

cho de las aduanas, y los costos de la fabricacion, tuviesen en cada libra una utilidad de 37 1/2 rs., es decir, que solo la utilidad del vendedor tendría que ser muy superior al alto precio á que la Hacienda expende hoy el tabaco. Necesitaremos decir una palabra mas para que se comprenda hasta qué punto son equivocados los cálculos de los representantes de nuestras corporaciones?

Según ellos mismos dicen en la memoria, el tabaco le costaría al público cuando se decretase el desestanco, la mitad del precio á que se expende en los despachos de la Hacienda, y siendo esto así no creemos que los vendedores pudiesen sacar una utilidad mayor de 3 rs. en libra, equivalente á 120 millones de reales sobre los 24 millones de libras. El cinco por ciento de cantiibucion sobre esta suma, asciende a 6 millones de reales. Comparen y juzguen nuestros lectores sobre la exageración de la cifra de los 45 millones!

Por qué nos llaman de engaños? Hay quien ignora que el tabaco que se consume en España cuesta por término medio en los puntos de producción 4 rs. la libra? Aunque el consumo llegue á veinte y cuatro millones de libras, aunque se eleve á treinta millones é pasará de ciento ó ciento veinte millones de rs. el capital necesario para la adquisición de este artículo? Pues bien, de dos cosas una: ó se quiere que sobre las utilidades de este capital saque el Estado sumas fabulosas, y entonces no habrá mas remedio que recargar considerablemente los precios, y continuará abierta, por tanto, la puerta al contrabando, ó se desea que el valor, para el público, de la mercancía guarda proporción con el que ella tiene en sí misma, y entonces es necesario que el Estado se contente con una retribución moderada que aun contando con el rápido aumento de los consumos, tendrá que ser relativamente poco productiva.

En sustitución del estanco de la sal proponese en la memoria un reparto por encabezamientos, á razón de 3 rs. anuales por cabeza de población, ó sean 75 millones al año, quedando cada ayuntamiento en libertad de adoptar el medio mas oportuno de cubrir esta carga en su presupuesto. No nos parece aceptable tampoco este sistema. En primer lugar la base de población en las contribuciones, cuando se prescinde de la riqueza, es tan injusta como injusto es por una razón análoga el estanco de la sal. En segundo lugar, las contribuciones no deben imponerse, en buenos principios, sino con sugerencia á reglas fijas aplicables del mismo modo á todos los pueblos de la monarquía; sea de dejar que los ayuntamientos cubran sus cupos de la manera que mas les acorde, estará bien cuando se trate de arbitrios para gastos de la localidad, pero no cuando la contribución se establece por cuenta del Estado.

Tenemos ya que concluir, porque nos vamos estendiendo demasiado. Resumiendo, pues, nuestras ideas diremos que creemos muy atendibles y muy bien expresadas las razones que se aducen en la memoria contra el estanco del tabaco y de la sal; pero que no juzgamos aceptables los medios que se indican

para llenar el vacío que dejaría el desestanco en el Tesoro. Haya valor para pedir un recargo de 100 millones en la contribución territorial: convéncase al país de que esta carga sería compensada ventajosamente con los beneficios que reportaría de aquella medida: dése al gobierno la fuerza moral que necesita para adoptar tan importante innovación en nuestro sistema tributario, y entonces y solo entonces el desestanco será posible. Lo demás es perder el tiempo inútilmente. Tal es al menos nuestra convicción.

El Diario Español que tenía ya un nuevo editor responsable ha sido denunciado por los comentaristas que hizo sobre una rectificación de la *Gaceta* relativa á las partidas de ladrones que se suponía haber en la provincia de Córdoba. El artículo en que *El Diario Español* anuncia este hecho es bastante notable.

Sentimos con toda sinceridad el nuevo contratiempo de un periódico que figura hoy entre los mejores que se publican en Madrid.

El Clamor Público trae algunas noticias curiosas relativas al Congreso actual y sin responder de su exactitud, damos á continuación un resumen de ellas.

Desde que se cerraron las cortes han fallecido cinco diputados.

Nueve han sido nombrados senadores. Hay catorce, entre estos otros no citados por *El Clamor*, que no han admitido ó no han jurado todavía.

Han renunciado cuatro para sujetarse á reelección.

Han sido colocados ó agraciados por el gobierno ocho y algunos mas que no nombra *El Clamor*.

Los diputados progresistas son cincuenta.

Los diputados moderados que *El Clamor* llama disidentes, ochenta y ocho.

Tenemos entendido que ayer se ha dado cuenta en el ayuntamiento de una comunicación del concesionario del ferro-carril de Cádiz á Sevilla, en la cual manifiesta la seguridad de llevar cuanto antes á feliz término su empresa y de que el camino parta desde el mismo pueblo de Cádiz. Se nos dice también que en la misma sesión fué redactada y aprobada la respuesta del ayuntamiento, en términos sumamente lisonjeros para el concesionario. El cuerpo municipal le ofrece su mas decidida cooperación, mostrándose dispuesto á proponer los arbitrios que sea preciso establecer para cubrir la cantidad que corresponda á esta ciudad en el reparto que forme la diputación provincial.

Deseamos ver confirmadas estas noticias.

Por no haber dado ayer mas que una hoja no fué imposible insertar la siguiente carta de nuestro corresponsal de Salúcar, que recibimos el Domingo.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA 13 de Noviembre de 1852.

A la una de la tarde del Miércoles de la presente semana, llegó al puerto de Bouanza en el vapor *San*

Telmo el augusta duque de Montpensier, donde le recibieron en la salua el señor capitán de dicho puerto y el señor comandante de la urca *Laborde*, surta en esta bahía. En el muelle se encontraban el señor alcalde de esta ciudad acompañado de una diputación de este ayuntamiento, y el señor arcipreste de este distrito.

La una y media seria cuando entró por las calles de la ciudad procedido por batidores de la guardia civil: un carro de la real casa conducía á S. A. R. acompañado del gentil-hombre señor Guillamas y de los señores Latour y Vargas, empleados de palacio. Seguía otro carro con los señores alcalde y arcipreste y comisión del ayuntamiento, escoltados por guardias municipales.

A las puertas del real palacio había una guardia de cazadores del regimiento de Almudena, mandada por un capitán, que recibió al ilustre viajero con los honores que corresponden á su elevada gerarquia, y en el interior se hallaban los señores don Rafael Esquivel y comandante militar de este cantón. El príncipe saludó á todos y dió gracias con la amabilidad que lo caracteriza, retirándose después á sus habitaciones. Ha permanecido en esta hasta ayer Viernes que regresó á Sevilla á las once de la mañana, siendo conducido á Bouanza de la manera que hizo su entraña el Miércoles.

El objeto de este viaje ha sido ver el estado en que se encuentran las obras que tiene en ésta, dónde pasan de trescientos los operarios que se ocupan en ellas. Los jardines que se están formando en el palacio serán en la próxima primavera una de las cosas notables que habrán de visitarse en esta ciudad, pues su extensión, la inimitable situación que ocupan, sus encantadoras vistas y la distribución de su hermoso terreno con las lindas obras que en él se ejecutan harán unas delicias que causarán la admiración del viajero.

Otro dia hablaré á ustedes de estas obras con el detenimiento que merecen, así como de las fincas que S. A. R. han comprado, uniéndolas á su palacio para dar un grandísimo ensanche á los deliciosos jardines que en la actualidad están formando.

S. A. R. la augusta infanta, en unión de su excelso esposo, piensan venir á esta á mediados del próximo Diciembre, con sus hijas para pasar una temporada. Nos felicitamos por ello.

Correo de Madrid.

La Gaceta del Viernes no trae nada notable.

En el *Clamor* leemos.—«Se dice que los diputados y senadores de la oposición conservadora van á celebrar en la semana próxima una reunión para ponerse de acuerdo sobre la conducta que han de observar desde que se abran las Cortes. Según las noticias que circulan, la minoría del Senado es la que hasta ahora parece mas resuelta y decidida á empeñar seriamente los debates.»

Según vemos en el mismo periódico parece que se ha creado una nueva dirección que tendrá á su cargo los estados mayores de plazas. Esta dirección estará unida á la del estado mayor del ejército, desempeñándola el general Sanz.

El Diario Español ha salido ya sin carácter político. Su editor responsable fué preso el Jueves.

Parece que S. M. se ha dignado presentar para la iglesia y obispados de Tarazona al señor don Juan López Arriego, canónigo doctoral de la iglesia metropolitana de Zaragoza.

Para la iglesia y obispado de Uich al señor don Pantaleón Monserrat, canónigo penitenciario de la

